



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ DEL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

1. Los Ministros y las Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana y/o sus representantes, reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 17 y 18 de setiembre de 2015, con motivo de la convocatoria para celebrar Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, adoptaron la Declaración de San José, la cual ratifica la prioridad que los Ministros y las Ministras confieren a los temas de erradicación del trabajo infantil, el cumplimiento de la legislación laboral nacional e internacional, política de empleo y gestión de la movilidad laboral, la formalización del empleo y los pisos de protección social y profundizar el diálogo social, **con enfoque de género** e igualdad de oportunidades y no discriminación, para ser abordados en la ejecución del Plan de Acción Regional. Esto será visibilizado por medio de indicadores específicos de igualdad de oportunidades y no discriminación e indicadores de género, el intercambio de buenas prácticas, a través de espacios regionales, e impulsar procesos de formación en este tema.
2. En este sentido, encomendaron a los puntos focales técnicos de los Ministerios de Trabajo que trabajaran en la definición del Plan de Acción Regional, con la asistencia técnica de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), identificando una acción regional en cada una de las áreas priorizadas.
3. A seguir se presenta la matriz del Plan de Acción Regional, que será desarrollado por el Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, bajo la Presidencia Protempore del Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) de la República de Panamá. La presente matriz fue compartida y revisada por los Ministerios de Trabajo integrantes del Consejo, por intermedio de sus puntos focales técnicos.
4. Se someterá el presente Plan de Acción Regional a los Ministros y las Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana para su aprobación, por intermedio de la Presidencia Pro tempore de Panamá, así como se gestionará apoyo técnico y financiero de la OIT y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), así como otras fuentes de cooperación que contribuyan a su implementación.
5. Se promoverá y gestionará la utilización de los medios disponibles de la Secretaría Ejecutiva Virtual del Consejo de Ministros y Ministras, para las coordinaciones necesarias al impulso del presente Plan de Acción.



6. Se presentarán informes sobre los avances que permitan medir los resultados alcanzados en cada uno de los temas priorizados, en las reuniones del Consejo de Ministros y Ministras que se realicen durante la vigencia de este Plan. Para ello, previo a la reunión del Consejo, los puntos focales técnicos evaluarán e informarán sobre los avances del presente Plan de Acción.

**Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana
Presidencia Pro tempore de Panamá**

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

Tema Priorizado	Acción Regional / Actividades	Responsable	Cronograma			
			T1	T2	T3	T4
Erradicación del Trabajo Infantil	<p>Con el apoyo de la OIT, reforzar el uso de la plataforma de intercambio de la "Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil" para fomentar nuevas oportunidades y facilitar el impulso, concertación y seguimiento a los acuerdos existentes, en materia de cooperación sur-sur:</p> <p>1. Aprobada propuesta de Observatorio del Trabajo Infantil.</p> <p>2. Identificar iniciativas nuevas de cooperación sur-sur (público-público y público privada), teniendo en cuenta las experiencias que se encuentran la Plataforma de la Iniciativa Regional, priorizando temas como niñez migrante y el cuidado y la educación de la primera infancia, y la posibilidad de replicarlas.</p>	Ministerios de Trabajo de los países, bajo la Moderación y/o liderazgo del MT de Panamá y Costa Rica	X			
			X			







	3. Impulsar las iniciativas identificadas. 4. Sistematizar las iniciativas desarrolladas.			X	X	
Cumplimiento de la legislación laboral	<p>Promover el intercambio y conocimiento de experiencias prácticas en materia de cumplimiento y supervisión de la normativa laboral de los países, legislación nacional y Convenios de la OIT, tanto en nuestra región como con otros países de América Latina y el Caribe, con particular énfasis en el seguimiento de las recomendaciones de los órganos de control de la OIT, sobre las normas internacionales de interés de los estados miembros, en particular los convenios sobre libertad sindical y negociación colectiva, sobre la no discriminación y la igualdad de oportunidades, con enfoque de género, incluyendo la corresponsabilidad familiar, los derechos de los pueblos indígenas, así como la promoción de la seguridad y salud ocupacional y el VIH-SIDA en el lugar de trabajo:</p> <p>1. Diseñar y compartir propuesta de ficha técnica para el registro de experiencias prácticas (tener en cuenta experiencias ya existentes, como el banco de buenas prácticas de la CIMT-OEA en materia de Adm. Laboral).</p>	Ministerios de Trabajo de los países, bajo la Moderación y/o liderazgo del MT de la República Dominicana, El Salvador y Panamá				X
			X			



	<p>2. Copilar y difundir experiencias de los distintos países, tanto en cumplimiento como en prevención y generación de una cultura de cumplimiento laboral.</p> <p>3. Difundir conocimiento por medio de distintos instrumentos de comunicación, permitiendo acceso permanente a la información por parte de los Ministerios de Trabajo, empleadores, trabajadores.</p>		X	X		
<p>Política de Empleo y Gestión de la movilidad laboral equitativa</p>	<p>Promover en cada país una mayor colaboración entre las Direcciones de Empleo y las Direcciones de Migración, para integrar la gestión de la migración laboral equitativa con las políticas de empleo, buscando la regularización migratoria y la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes, con enfoque de género, y atención especial a la niñez, adolescencia y juventudes, como un esfuerzo que involucre no solo los países de destino sino también los países de origen de la migración.</p> <p>1. Con el apoyo de la OIT, SICA y otras fuentes de cooperación, organizar espacios de diálogo entre las Direcciones de Empleo y de las de Migración, para establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>2. En al menos 3 países, se establecen mecanismos y se</p>	<p>Ministerios de Trabajo de los países, bajo la Moderación y/o liderazgo del MT El Salvador, Guatemala y Honduras</p>		X		

	<p>desarrollan capacidades para integrar la gestión de la migración laboral en las políticas de empleo.</p> <p>3. Realizar Foro Regional sobre regulación de normativa laboral para trabajadoras y trabajadores migrantes.</p> <p>4. Sistematización de las actividades realizadas y los acuerdos alcanzados y apoyo para su implementación y monitoreo.</p>			X	X		X	
Formalización del empleo y piso de protección social	<p>Promover, a través de los Ministerios de Trabajo, debates nacionales tripartitos sobre las medidas que se pueden adoptar para dar efecto a la Recomendación núm. 204 de la OIT, para la adopción de políticas públicas sobre el tema de la transición hacia la formalidad:</p> <p>1. Planificar y organizar reuniones tripartitas sobre la Recomendación núm. 204.</p> <p>2. Llevar a cabo las reuniones tripartitas.</p> <p>3. Sistematizar y difundir los resultados de estos encuentros y materiales y audiovisuales producidos.</p> <p>4. Producir documento sobre las experiencias de fortalecimiento de la Seguridad Social y la extensión de su cobertura, con especial referencia a los esfuerzos que se han venido haciendo en la formalización del trabajo doméstico.</p>	<p>Ministerios de Trabajo de los países, bajo la coordinación compartida de los Ministerios de Trabajo de Costa Rica, Honduras y República Dominicana</p>	X	X	X		X	X



	5. Organizar y llevar a cabo un Foro Regional Tripartito para la presentación y discusión del documento.					X
Diálogo Social	<p>Con el apoyo de la OIT, estimular el diálogo tripartito regional, generando espacios tripartitos de encuentro entre el Consejo de Ministros de Trabajo, la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (FEDEPRICAP) y el Consejo Sindical Unitario de América Central, el Caribe y México (CSU), reconociendo la importancia de la negociación colectiva para mejorar los sistemas de relaciones laborales de los países de la región:</p> <p>1. Identificar al menos una oportunidad de Foro tripartito regional sobre un tema de interés común.</p> <p>2. Incluir, en lo posible, en el marco del Foro, un espacio la capacitación de los actores del tripartismo, en el tema seleccionado; alentar la incorporación de la igualdad de género en los espacios de diálogo social.</p> <p>3. Llevar a cabo el Foro (y la capacitación) y sistematizar resultados.</p>	Ministerios de Trabajo de los países, bajo la coordinación compartida de los Ministerios de Trabajo de Nicaragua y Panamá	X	X	X	X

(Handwritten signatures and initials in blue ink)